



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** DESIGNACIÓN - MIERES

---

**VISTO** el EX-2020-30063608-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en la planta temporaria – Personal de Gabinete – del Ministerio de Seguridad, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Ley N° 15.164 se definieron las misiones y funciones del Ministerio de Seguridad y por Decreto N° 52/20, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por la presente se propicia la designación de Rita MIERES en el ámbito del Ministerio de Seguridad, como planta temporaria – Personal de Gabinete – del Responsable de la Unidad de Coordinación de Políticas de Seguridad, a partir del 1 de febrero de 2020;

Que la causante reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente las funciones;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que el Responsable de la Unidad de Coordinación de Políticas de Seguridad propicia asignarle a la agente la cantidad de un mil seiscientos sesenta (1660) módulos mensuales;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda perteneciente al Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) modificada por Ley N° 14.815;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16  
Y N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS  
EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad de Coordinación de Políticas de Seguridad a partir del 1 de febrero de 2020, a Rita MIERES (DNI 25.814.847 – clase 1977), como planta temporaria – Personal de Gabinete – del Responsable, con una cantidad asignada de un mil seiscientos sesenta (1660) modulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al SINDMA, y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.